



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: 2019-00061-00

Demandante: ELSY LILIANA ALMANZA.

Demandado: WALBERTO RODELO BARRIOS.

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Majagual -Sucre, 27 de Octubre de 2020

Corre 28,29 y 30 de Octubre de 2020

Se desfija el día 30 de Octubre de 2020. Hora. 6:00 p.m

Maria Patricia Colon Arias
MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria.-